

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

12852 *Resolución de 2 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, por el que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 281/2014, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, la Junta de Andalucía ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 281/2014 contra la Orden AAA/1260/2014, de 9 de julio, por la que se declaran Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en aguas marinas españolas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de julio de 2014.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General ha resuelto emplazar para que comparezcan ante la referida Audiencia Nacional, en el plazo de nueve días contados desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, a todos los interesados en el procedimiento, si a su derecho conviniera.

Madrid, 2 de diciembre de 2014.—El Director General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, Pablo Saavedra Inaraja.